

Tel. 996-7675

www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FEVA-011

Chitré, 08 de octubre de 2019

DRHE-1731-2019

Señor

LIQUAN WANG

**Promotor del proyecto: Construcción de Local Comercial
en la Avenida Central de Ocú.**

En Sus Manos

Señor Wang:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN LA AVENIDA CENTRAL DE OCÚ**", a desarrollarse en el corregimiento Ocú, distrito de Ocú, en la provincia de Herrera, en lo siguiente:

En el Estudio de Impacto Ambiental se indica que el proyecto consiste en estructura de una sola planta la cual tendrá un área de construcción total de 710.18 m², lo cual es incongruente, ya que según el Certificado del Registro Público de la propiedad la finca posee una superficie actual de 600 m². Explicar por qué el área de construcción total de la infraestructura es mayor a la superficie total de la finca. De existir otra finca se debe presentar el Certificado del Registro Público de la Propiedad actualizado.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



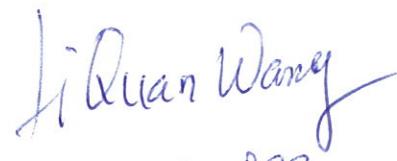
LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional

Ministerio de Ambiente-Herrera

AQ/LP/af 




N-21-899.
9/10/2019.